

302925



PATENTE DE INTRODUCCION

por DIEZ años
a favor de

Dña Eulalia VENTURA CASALS

de nacionalidad española

residente en BARCELONA - Rda. Universidad 14.

Fuente de Información; Galerías LAFAYETTE -Paris-FRANCIA.-

P O R

"SISTEMA DE TRANSPORTE DE MALETAS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

5.- El objeto que motiva la presente Patente de Introducción, concierne a un sistema de transporte de maletas, de aplicación a otros objetos y utensilios similares, cuyo uso en países extranjeros viene realizándose desde hace algunos años y con una aceptación en los mercados satisfactoria.

El problema de aquellas personas cuyo elemento de vida es el viajar, estriba siempre en la forma y manera de transportar las maletas, desde un punto determinado hacia otro.



3-2525

Este problema no queda solamente limitado a éste círculo de
10.- personas que cumplen este trabajo, sino que se vé ampliado
a todos en general.

El caso concreto y siempre expuesto, es el de que al
llegar a una estación, bién sea de ferrocarril, aérea o ma-
rítima, el viajero se halla ante el problema de tener que
15.- transportar una maleta o varias de ellas desde un punto exte-
rior de la mencionada estación hasta otro interior, pasando
por un determinado número de servicios, tales, como taqui-
llas, aduanas, etc. que lo convierten en verdadera pesadilla
éste traslado hasta que de una forma definitiva se instala
20.- en el automovil o movil similar que deberá trasladarlo hasta
su nuevo destino. Una vez en éste, surge de nuevo el proble-
ma en idénticas características al anterior, pero a la in-
versa. Por norma general una maleta con un contenido modera-
do o normal para emprender un viaje de negocios o de placer,
25.- suele pesar unos veinte o treinta kilos. Si el usuario en
éste caso, se vé obligado por cualquier circunstancia a trans-
portar dos maletas similares, éste peso se vé duplicado,
convirtiéndose de por sí en un verdadero y auténtico engorro.

Este problema ha sido debidamente estudiado y procurado
30.- solventar, hasta llegar a una solución definitiva que viene
empleándose en Países extranjeros de forma corriente y normal
Se trata en principio de dotar a la maleta de dos ruedas y
una nueva esa o empuñadura. Este sistema se halla compuesto
en esencia por un pequeño ángulo que lleva adicionadas dos
35.- ruedas bién sean fijas o móviles en cualquiera de sus movi-
mientos. Este ángulo vá provisto de cuatro tacos de material
idóneo de forma que al instalarse el mencionado ángulo no da-
ña en ninguna forma al cuerpo de la maleta.

A través de éste ángulo y unidas a él ván instaladas dos
40.- cintas de material idóneo, cuya misión estriba en pasar a tra-



3.2.25

- vés de todo el perímetro exterior del cuerpo de la maleta en un solo sentido, de forma que quede ésta sujeta por éstas dos cintas. Entre las mismas, se instala un asa que se traslada por las dos cintas, debiéndose instalar en el extremo opuesto del lugar que ocupan las ruedas. De ésta forma, el usuario levanta la maleta por el asa mencionada y arrastra la maleta por el suelo mediante las ruedas instaladas a tal efecto, de forma que el peso de las mismas no se hace tan sencillo al ser transportadas y convirtiendo el transporte de las mismas en un desplazamiento cómodo para cualquier persona.

Con el fin de facilitar y ampliar la debida comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña a la misma de una lámina de dibujos que a titulo de ejemplo no limitativo se acompaña a ésta memoria descriptiva.

- 55.- En los dibujos;

La Fig. -1- representa un detalle de la formación del ángulo en el caso de que las ruedas sean de las llamadas fijas.

- 60.- La Fig. -2-, es un detalle inferior en el caso concreto de que las mencionadas ruedas sean de las denominadas locas o móviles.

En la Fig. -3-, se representa una vista inferior del mencionado ángulo, en el que se aprecia la distribución de las cintas de sujeción.

- 65.- En la Fig. -4- se detalla el acoplamiento del objeto de referencia en el cuerpo de la maleta, dándose dos vistas a fin de conocer de forma más concreta su fijación e instalación.

- 70.- En la Fig.-5-, se aprecia un detalle del sistema de cintas en su montaje sobre la nueva asa adicionada para el transporte de la maleta.



El ángulo se halla formado en principio por las dos alas -2 y 3-, que presentan en una prolongación -4 ó 4'- en cuyo centro se halla instalado el paso -5- que mediante 75.- la tuerca -6- sujeta la rueda -7- ó 7' .

En las alas -2 y 3-, se hallan instaladas los tacos -8- de protección sobre el roce directo de la mencionada pieza -1- sobre el cuerpo de la maleta -12-. Por debajo de sus alas, se halla instalada la correa o cinta -9- de sujeción. La 80.- rueda -7- es fija, mientras que la -7'- es móvil. En el caso primero de ser la rueda -7- fija, ésta se halla sujeta por mediación de las tuercas -6 y -11-.

La instalación de todo el conjunto sobre el cuerpo de la maleta -12-, se realiza de la forma indicada en la Fig. 85.- -4- de forma que el conjunto que se adiciona -15- presente sus dos cintas -9- a través de todo el contorno exterior de la maleta incluso de su asa -13-. Estas cintas sujetadoras -9-, presentan a su través una nueva cinta -16- recogida por el remate -17- y cubierto por un material plástico -14-, 90.- actuando éste nuevo sistema de nueva asa -14-.

Descrito suficientemente la naturaleza del actual invento, Patente de Instrucción, solamente cabe hacerse constatar que, no invalidará su esencialidad el cambio de forma ni los materiales a emplear en su ejecución.

95.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho exclusivo de fabricación en España y sus Dominios del objeto de la presente Patente de Instrucción, caracterizada en las siguientes reivindicaciones:



100.- 1a) Sistema de transporte de maletas, caracterizado esencialmente por hallarse constituido por un ángulo metálico o de material idóneo que presenta en sus extremos solidarios, dos ruedas móviles o fijas. En su parte de contacto con el cuerpo de la maleta, lleva adicionados dos tacos de material amortiguador de forma que éste ángulo no entre en contacto directo con el cuerpo de la maleta.

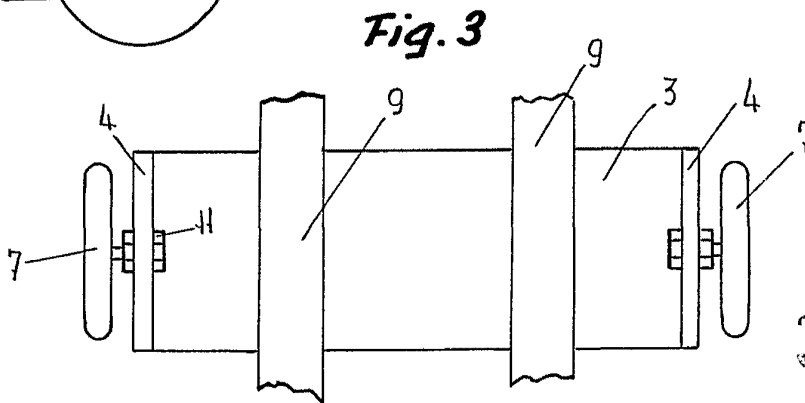
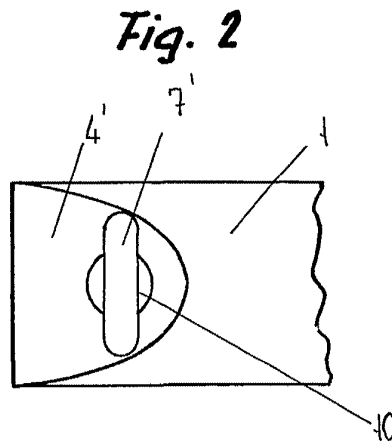
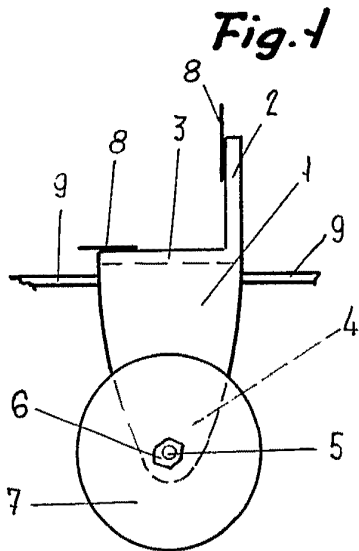
110.- 2a) Sistema de transporte de maletas, caracterizado esencialmente por dos cintas que se ajustan alrededor del contorno de la maleta por su parte de menor espesor u otra parte de la misma, de forma que mediante éstas cintas que lleva una nueva asa, pueda trasladarse la maleta apoyada en el suelo por una de sus aristas y por la opuesta ser cogida por el usuario y arrastrarla por el suelo.

115.- 3a) Por "SISTEMA DE TRANSPORTE DE MALETAS"
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad de la presente Patente de Introducción, caracterizada en el cuerpo de ésta memoria descriptiva.

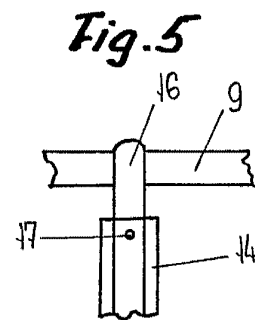
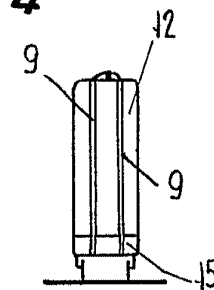
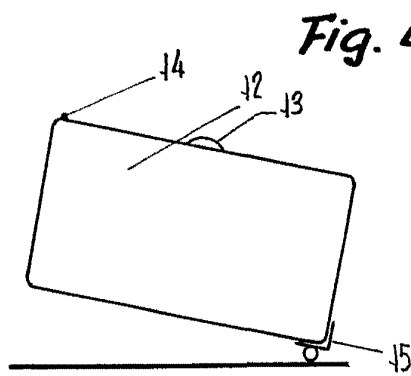
120.- Consta ésta memoria descriptiva de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara, numeradas, foliadas y acompañadas de una hoja de planos a título de ejemplo, no limitativo.

Madrid, siete de Agosto de 1.964

P. A.
S. G. *J. Santa*



302925



Madrid, Agosto 1964.

p.a.

P.P.

Escala variable.